

RESOLUCION No. 99-2-2-1-0003642

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución No. 99-2-2-1-03041 de 23 de Agosto de 1999 se levantó la Inactividad y Disolución no inscrita de varias compañías, entre las que se encuentra **INMOBILIARIA CUATROB C. LTDA. "En Liquidación"**.

Que la referida compañía fue disuelta, mediante Resolución No. 95-2-2-1-07975 de 11 de Diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Mayo de 1997;

Que como consecuencia de la inscripción de la Resolución de Disolución, solo procede la Reactivación de la Compañía;

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores, la Resolución No. 99-2-2-1-03041 de 23 de Agosto de 1999, por la cual se levantó la Inactividad de la Compañía, debe dejarse sin efecto.

EN uso de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañía, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolucion No. 99-2-2-1-03041 de 23 de Agosto de 1999, en lo que corresponde a **INMOBILIARIA CUATROB C. LTDA. "En Liquidación"** por improcedente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA CUATROB C. LTDA. "En Liquidación"**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-03041 de 23 de Agosto de 1999.

CUMPLIDO vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 OCT. 1999

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM - Exp. No. 25.056